



Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, Estado de México a 23 de febrero de 2026.

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

El que suscribe Mtro. José Alberto Mejía Santa Olalla Presidente Municipal de Sultepec, Estado de México, hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; en relación a la Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente del Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, comento lo siguiente:

Una vez que se han analizado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, se determina que no hay Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.

Sin mas por el momento agradezco a Usted su atención y le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ATENTAMENTE

LIC. EDMUNDO GARCÍA PRAXEDIS
TESORERO MUNICIPAL DE
SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**TESORERÍA
MUNICIPAL**